



Asunto: modificación de crédito 2/2026 de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería positivo

ANUNCIO PARA EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16/06/2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito número 2/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería positivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección* <https://www.nacimiento.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nacimiento a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo.- Herminia Uroz Iglesias

Código Seguro De Verificación	3EhfIR4+0zhNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	19/06/2026 11:06:48	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3EhfIR4+0zhNCyYxB/PNYw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			